

ACTA Nº 13/11

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

ASISTENTES**Alcalde-Presidente**

Excmo. Sr. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.(PP)

Tenientes de Alcalde

Iltmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras.(PP)

Iltma. Sra. D^a María Muñoz García.(PP)

Iltma. Sra. D^a Aranzazu Martín Moya.(PP)

Iltmo. Sr. Don Manuel Guzmán de la Roza.(PP)

Iltmo. Sr. Don Juan José Alonso Bonillo.(PP)

Concejales**Partido Popular (PP)**

Javier Aureliano García Molina

María del Rosario Soto Rico

Rafaela Abad Vivas-Pérez

María del Pilar Ortega Martínez

Esteban Telesforo Rodríguez Rodríguez

Dolores de Haro Balao

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal

María del Mar Vázquez Agüero

Ana María Martínez Labella

Isabel María Fernández Valero

Carlos Sánchez López

Juan José Segura Román

Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IULV-CA)

Rafael Esteban Martínez

Vanesa Segura Gaitán

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Juan Carlos Usero López

Clara Inés Rodríguez Foruria

Joaquín Alberto Jiménez Segura

María del Carmen Núñez Valverde

Rafael Guijarro Calvo

Doña Inés María Plaza García

Interventor General

D. José Antonio La Iglesia Fernández.

Secretario General

D. Fernando Gómez Garrido

SUMARIO DEL ORDEN DEL DÍA

	<u>Página</u>
1.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.-	3
2.- Moción presentada por el Grupo Municipal de IU-LV-CA, relativa a la movilidad urbana en la Ciudad de Almería.-	3
3.- Moción del Grupo Municipal de IU-LV-CA, relativa a ejecución extraordinaria presupuestaria para acción social.-	9
4.- Moción del Grupo Municipal de IU-LV-CA, sobre modificación de la Ley 1/1986, Electoral de Andalucía.-	17
5.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a financiación municipal para iluminación navideña en calles comerciales de nuestra ciudad.-	24
6.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre elaboración de una Ordenanza General reguladora de la Feria de Almería.-	26
7.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre creación de la Oficina Técnica Municipal de Planeamiento para el Barrio Alto.-	31

En la Ciudad de Almería, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sito en la Plaza de la Constitución nº 9 de esta ciudad, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos del día veintiuno de septiembre de dos mil once, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, asistidos del Secretario General del Pleno D. Fernando Gómez Garrido, se reunieron los señores antes expresados al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día, consensuada por todos los Grupos Municipales en la Junta de Portavoces celebrada el día 19 de septiembre de los corrientes, considerándose notificados todos los miembros de la Corporación.

La Concejala D^a Débora María Serón Sánchez, no asiste a la sesión y es excusada.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar los asuntos propuestos para el orden del día por la Junta de Portavoces, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60 del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP), se somete a votación el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria acordándose, por asentimiento de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.-

2.- Moción presentada por el Grupo Municipal de IU-LV-CA, relativa a la movilidad urbana en la Ciudad de Almería.-

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal de IU-LV-CA, que dice:

“MOCIÓN RELATIVA A LA MOVILIDAD URBANA EN LA CIUDAD DE ALMERÍA

Rafael Esteban Martínez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en representación del mismo, y al amparo de lo establecido en el Reglamento Orgánico, eleva al Pleno del Ayuntamiento de Almería la siguiente Moción para su debate y votación

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Semana Europea de la Movilidad se celebra entre el 16 y el 22 de septiembre y de nuevo el 22 de septiembre será el Día Europeo de ¡La ciudad, sin mi coche! Esta iniciativa de la Unión Europea, a la que cada año se suman más ciudades, quiere concienciar a los ciudadanos de las consecuencias negativas que tiene el uso irracional del coche en la ciudad, tanto para la salud pública como para el medio ambiente.

Se trata de una oportunidad para las autoridades públicas, que pueden poner a prueba otras alternativas de movilidad urbana más

respetuosa con el entorno: sistemas de reparto con vehículos ecológicos, nuevas líneas de transporte público, coches compartidos, carriles para bicicletas, zonas de peatones, limitación del tráfico... Es una apuesta por la calidad de vida.

La ciudad de Almería es un lugar idóneo para fomentar y promocionar alternativas de movilidad urbana dado al buen clima y condiciones físicas óptimas del para el uso de la bicicleta, puede mejorar la eficiencia y optimización del transporte publico urbano y reordenar el trafico en algunos sectores de la ciudad donde se siguen produciendo congestiones.

El Ayuntamiento de Almería debería tener una planificación global en materia de movilidad urbana a través de un Plan Local de Movilidad Urbana. Este sería un instrumento idóneo para realizar un diagnóstico de la situación real de la movilidad y establecer objetivos y medidas para fomentar alternativas.

Este plan de Movilidad Urbana Local se debe elaborar de forma participativa, implicando a todas las partes afectadas en materia de movilidad urbana, tales como ciclistas, asociaciones de taxistas, asociaciones de padres y otros colectivos sociales. El marco ideal para ello es el Consejo Sectorial de Movilidad Urbana, regulado en el reglamento publicado en el BOP de 28 de Julio de 2005. Por lo tanto, es más que necesario un impulso y funcionamiento real de dicho órgano de participación ciudadana.

Otros municipios de la provincia de Almería ya se han dotado de un plan de movilidad Urbana como Roquetas de Mar, Mancomunidad del Bajo Andarax y Mancomunidad del Alto Almanzora.

Por ultimo, el Ayuntamiento de Almería debería incluir en la aprobación provisional del PGOU de Almería, una referencia exclusiva a este Plan Local de Movilidad Urbana. Es necesario que el futuro planeamiento urbano recoja las previsiones y alternativas para mejorar la movilidad en nuestra ciudad.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Aprobación de un Plan Local de Movilidad Urbana para la ciudad de Almería que recoja un diagnóstico real y establezca objetivos y medidas para fomentar alternativas de movilidad urbana.
- 2.- Impulso y funcionamiento real del Consejo Sectorial de Movilidad Urbana para promocionar un proceso de participación real de todas las partes implicadas e interesadas en la elaboración y debate del Plan Local de Movilidad Urbana en la ciudad de Almería.
- 3.- Incluir en la aprobación provisional del PGOU de Almería, una referencia exclusiva en materia de movilidad urbana donde se establezcan objetivos y medidas".-

En el debate sobre el asunto toma la palabra D^a Vanesa Segura Gaitán, que dice: "Nosotros planteamos esta moción para que se debatiera en el Pleno. Como todos sabemos por prensa, porque este Ayuntamiento no ha realizado ningún acto, esta semana se está celebrando la semana europea de la movilidad que pretende dar conciencia y parece que ha pasado totalmente desapercibida debido a la falta de interés que el Partido Popular está demostrando en nuestra Ciudad. Y eso, a pesar de que nuestra Ciudad reúne las condiciones materiales, en cuanto a clima, condiciones físicas, ideales, las más idóneas, para que podamos apostar por una movilidad que mejore la calidad de vida. Yo he planteado: Hasta ahora ¿qué ha estado haciendo el gobierno del Partido Popular por el tema de la movilidad? Y se reduce a dos cuestiones básicas: la gestión del tráfico y la creación de parkings; y ninguna de las dos las está haciendo bien porque la gestión del tráfico está creando congestión en un montón de zonas, y la construcción de parkings ha generado unas deudas... es decir, que en la última auditoría de EMISA había 21.000.000 de plazas de garaje sin vender. Con lo cual, lo que nosotros pedimos o la intención de esta moción es que el Partido Popular se ponga las pilas en temas de movilidad. La movilidad es un tema muy importante que este Ayuntamiento debe tomarse en serio. Supone priorizar el transporte público sobre el privado; y además fomentar el uso no motorizado. Y esto tiene muchas consecuencias beneficiosas en nuestra calidad de vida y beneficia el interés de todos los ciudadanos porque, en primer lugar, hay una cuestión de medidas de ahorro energético: hay menos ruidos, menos accidentes, menos contaminación; supone una calidad medioambiental para nuestra ciudad. Pero es que, además, esto de la movilidad supone que cuantas mejores relaciones haya en el transporte, supone un beneficio económico para los trabajadores. Y en la situación de crisis que tenemos debemos de invertir dentro de los ámbitos que los ayuntamientos tengan de cara a que la materia de empleo se vea afectada de una manera positiva. El Ayuntamiento de Almería no ha recibido ningún tipo de subvención de la Junta de Andalucía en la construcción de carriles bici; no se ha acogido a ninguna de las convocatorias. Y no es una cuestión ideológica, porque el Ayuntamiento de Roquetas está gobernado por el PP y allí sí que lo están haciendo, luego la única excusa que a mí se me ocurre es la dejadez. Nosotros planteamos en esta moción que, como la Ley de Sostenibilidad, en su artículo 102 cita que a partir de enero de 2012 la concesión de cualquier ayuda o subvención a entidades autonómicas o locales se condiciona a que la entidad disponga del correspondiente plan de movilidad, pedimos, aunque el Ayuntamiento no crea en estos asuntos, siquiera como ha hecho con la Agenda 21, ...que se ha pasado 9 meses sin tener ningún tipo de reunión y se ha reunido con carácter urgente para poder recibir una subvención... que ahora en el ámbito de la movilidad se haga lo mismo. Y siquiera, aunque no crean ustedes en estas cosas tan importantes, lo hagan por percibir las subvenciones. Por tanto, nosotros pedimos la aprobación de este plan de movilidad de manera inmediata. Pero también creemos que es necesario el impulso del Consejo Sectorial. El Consejo Sectorial se constituyó en 2005 y no tenemos constancia de que se haya producido ninguna reunión. Este Consejo Sectorial es el que tiene que proporcionar o promocionar un proceso participativo, donde los colectivos, asociaciones, etc. que saben

los técnicos, que conocen el tema de la movilidad, puedan participar y garanticen que ese plan que surja sea participativo y, además, lo más adecuado a lo que nosotros necesitamos. Y, por último, la inclusión en el PGOU de una referencia en materia de movilidad porque solamente en el PGOU se incluyen de carácter impositivo medidas de movilidad hace que no se den situaciones como se han dado en la ciudad de Almería, en la que barrios de nueva construcción carecen de los elementos mínimos de movilidad. Y pongo un ejemplo con la Vega de Acá: la Vega de Acá no tiene apenas servicios de transporte público que conecten con el resto de la Ciudad. Hacer carriles bici en esta zona sería fácil para interconectarlos con el Centro; y todos estos elementos no se han estado haciendo. Yo creo que ya ha pasado mucho tiempo de retraso que lleva este Ayuntamiento en materia de movilidad; y que, por lo tanto, se escuchen nuestras peticiones de esta moción y el Ayuntamiento lleve a cabo algún tipo de medida”.

Toma la palabra D. Juan Carlos Usero López, que dice: “Muchas gracias, Sr. Alcalde. Quiero recordarle a toda la Corporación y, en este caso, al Grupo de Izquierda Unida al igual que al Partido Popular, como éste es un tema ya reiterado en el tiempo, reiterado en los temas que se han ido abordando por esta Corporación y, en este sentido, especialmente recordarles que la iniciativa del Grupo Municipal Socialista y, concretamente del Concejal que lo fue del Partido Socialista Carmelo Bentúe, se planteó una moción en la cual pedíamos precisamente la elaboración de un plan de movilidad. Un plan de movilidad que, por otro lado recordarán, creo, aquéllos que están aquí también presentes, que éramos miembros de aquella Corporación pasada, se aprobó por unanimidad. Y en la que se incidía de manera especial en ese protagonismo que debe darse a las personas... y digo un Pleno, concretamente de julio del 2008... y activar especialmente todo lo que fuera el transporte colectivo de viajeros. Recordarán, me imagino, porque también en ese momento hablábamos del Plan General de Ordenación Urbana que se estaba elaborando y entiendo que, al final, cuando tengamos la oportunidad de aprobar ese Plan General de Ordenación Urbana estará incluido ese plan, como digo, de movilidad. Por otra lado, también insistir en esa participación que de tener sin lugar a dudas, y por eso la necesidad de ese consejo sectorial de movilidad; y que, por otro lado, nuestra Concejala, que hoy hemos excusado su asistencia, la Concejala Déborah Serón, pidió en el mes de agosto para así poder tratar todos los temas que pueden corresponder a un mejor servicio dentro de la ciudadanía y, por tanto, en este caso cuando hablamos de la movilidad. Especialmente también... y creo que es conveniente y se da conocimiento a este Equipo de Gobierno... el que la Ley de Economía Sostenible también prevé la posibilidad de subvenciones, pero un requisito más, es precisamente la elaboración de este plan de movilidad. Por tanto, si en aquel momento, por iniciativa del Grupo Municipal Socialista, esta Corporación por unanimidad adoptó la decisión y el acuerdo de llevar a cabo ese Plan de movilidad, creo que hoy más que nunca hay que hacerlo sobre todo teniendo en cuenta la próxima aprobación, esperemos pronto, del Plan General de Ordenación Urbana, y, por otro lado, la posibilidad de acogernos a distintas subvenciones que pueden venir contempladas desde la Ley de Economía sostenible”.

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Brevemente, Sr. Alcalde, para fijar la postura del Equipo de Gobierno en el sentido de votar favorablemente la moción, pero hacer algunas reflexiones. En primer lugar, este Equipo de Gobierno y no otro es el que se adscribió al Consejo de Transportes pese a que económicamente no es muy rentable para el Ayuntamiento, pese a que el Ayuntamiento de Almería destina 6.000.000 € , cinco millones y pico al año, a la subvención del transporte público de viajeros ...cinco millones y pico de euros..., con una flota de autobuses moderna, ecológica y con una frecuencia de líneas y un índice de satisfacción de los ciudadanos más que razonable ...yo diría que hasta bueno, ahí están las encuestas y la opinión del ciudadano..., con acceso y disposición a los discapacitados yo diría que puntera en la forma de hacerse; que este Equipo de Gobierno y no otro fue el que ha hecho más de 25 Km. de carril bici; que este Equipo de Gobierno y no otro es el que ha traído a esta Ciudad la intermodalidad; que este Equipo de Gobierno y no otro es el que ha hecho que la sostenibilidad en materia de impuestos se aplique en vehículos menos contaminantes; y tantas y tantas medidas que se toman. Pese a todo eso, no nos importa que ustedes abanderen esta moción y se la vamos a votar a favor porque creemos en la movilidad. Le diré que desde el Ayuntamiento se han mantenido reuniones interdisciplinarias entre las Áreas, pues técnicos de Urbanismo, técnicos del Área de Tráfico, técnicos del Área de Servicios Urbanos y técnicos de Obras Públicas abanderados por la Oficina del Casco Histórico; que han tenido reuniones y contactos incluso con Ayuntamientos gobernados por Izquierda Unida para elaboración de ordenanzas en materia de movilidad y para el plan que ustedes plantean. Por tanto, se hacen cosas, no hay que ser ni derrotista ni tremendista. Y que Almería hoy por hoy tiene hoy un tráfico rodado más que razonable y con unas inversiones públicas por parte del Ayuntamiento de la movilidad exterior buena, bastante buena, y ahí están los desdoblamientos y accesos a la Ciudad. Y en lo que es la movilidad interior, también magníficamente por el anterior Concejal de Obras Públicas, se acometieron inversiones en materia de peatonalizaciones y hacer más amable la Ciudad a la movilidad. Pero, a pesar de eso, les vamos a votar a favor. Pero claro, pero si nos hablan ustedes de consejos sectoriales y de oficinas de movilidad, no nos vale el ejemplo, por ejemplo, de la Diputación de Almería: en la Diputación de Almería se creó la Oficina del Cambio Climático. Dicho sea de paso, le trasladamos aquí al Vicepresidente 1º la preocupación de los ciudadanos de Almería porque ustedes la han disuelto. Y le trasladamos esa preocupación porque en esos 4 años de gestión de todos esos ex- Alcaldes se consiguió un Plan de Movilidad que su único objetivo fue gastarse 80.000 € en comprar 10 o 12 bicicletas y unas barras para ponerlas que, dicho sea de paso, ya no se ven las bicicletas ni las barras por ningún sitio, y que salió cada bicicleta y cada barra a precio de bicicleta de Indurain. Entonces, la preocupación de los ciudadanos es esa. Nosotros preferimos invertir en autobuses, en desdoblamientos de carreteras millones y millones de euros. No hay ningún problema en admitirles la moción, créanme, pero que también empecemos a trasladar una imagen positiva de nuestra Ciudad. Cualquier ciudadano de Almería y yo, cuando salimos fuera vemos

que tenemos unos autobuses tan buenos o mejores como cualquier ciudad de España. De hecho, el Alcalde acaba de inaugurar una línea, o sea, una flota nueva de autobuses magnífica, la han podido usar los ciudadanos en los accesos al Recinto Ferial, 8 más, me apunta la Sra. Concejala, que vienen en navidad. En definitiva, hacemos nuestro trabajo razonablemente. No hay ningún inconveniente en incluir en el Plan General de Ordenación Urbana una cuestión referida, como ustedes dicen, a la movilidad; no nos importa que se retrase algo el Plan General, no pasa nada. De hecho, vamos a consensuar con el Sr. Portavoz de Izquierda Unida y del Partido Socialista algunas cuestiones de plan, no va a ser un retraso importante, no pasa nada. Y, además, le apunto y les consta que desde el Ayuntamiento y con independencia del Plan ya se está trabajando por el Sr. Alcalde la posibilidad de futuro de un plan director de infraestructuras porque, no lo dice su moción pero se lo añadido yo, las ordenanzas en otros municipios de capitalidad importante o similar a Almería incluyen un plan, entre comillas, director de infraestructuras no sólo para la movilidad sino para pensar la ciudad en 20 años. Probablemente, quizás, aún admitiéndole la moción, no pasa nada por incluir algunas sectoriales, algunos consejos y algunos otros colectivos dentro de darles voz en este futuro empeño de hacer un plan director de infraestructuras, aparte de lo que es estrictamente la cuestión de planeamiento de la Ciudad a través de su PGOU, admitimos su moción. Nada más, Sr. Alcalde".

Toma la palabra D^a Vanesa Segura Gaitán, que dice: "Yo agradezco que se vote a favor de la moción. Entiendo que desde Izquierda Unida se ha hecho en tono muy positivo y con carácter propositivo, pensando sobre todo en que es de interés para los ciudadanos y, por lo tanto, en beneficio de un interés mayoritario es el sentido en que nosotros lo proponemos. Entendemos que la movilidad tiene que cambiar los hábitos de vida de la gente y de consumo porque además se adecua a la situación de crisis en la que estamos. El tráfico rodado se está disminuyendo y es que la gente no tiene poder adquisitivo, se venden muchos menos coches, el precio de la gasolina cada vez está más caro... y por lo tanto, entendemos que el tema de la movilidad se merece. Lo que sí no me gustaría es que se aprobara por parte de este Pleno igual que se han aprobado muchas otras mociones... yo tengo aquí al menos 4 mociones relacionadas con el tema de la movilidad desde el año 2008, sobre el uso de la bicicleta, sobre el ahorro y eficiencia energética en la ciudad de Almería, etc., y de esos acuerdos a los que llegamos en este Pleno luego no se cumple nada porque, es evidente y yo no voy a negar algunas palabras que se han dicho aquí por parte del Sr. Venzal, pero también es evidente que las cosas no se han hecho bien. Y yo tengo como ejemplo sobre el uso de la bicicleta lo que ha desarrollado el Ayuntamiento de Sevilla en 4 años, y no tiene nada que ver con lo que ha alcanzado el Ayuntamiento de Almería en los 8 años en los que han estado en el gobierno. Entonces, reconozcamos las cosas en las que se ha avanzado, pero, tampoco, a ver si no nos damos palmaditas en la espalda, vamos a ser perfeccionistas, vamos a exigirnos más porque, además, los ciudadanos se lo merecen".

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha moción.-

3.- Moción del Grupo Municipal de IU-LV-CA, relativa a ejecución extraordinaria presupuestaria para acción social.-

Se da cuenta de una moción del Grupo Municipal de IU-LV-CA, que dice:

"Rafael Esteban Martínez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en representación del mismo, y al amparo de lo establecido en el Reglamento Orgánico, eleva al Pleno del Ayuntamiento de Almería la siguiente Moción para su debate y votación

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La profunda crisis económica en la que estamos inmersos está provocando un agravamiento de los problemas sociales que también afecta a nuestro municipio. Las altas tasas de desempleo y el agotamiento de las prestaciones y subsidios están dejando a muchas familias y trabajadores sin ningún tipo de ingreso económico.

En la ley de Autonomía Local de Andalucía 5/2010, se establece, en su artículo 8.3, que los Ayuntamientos tienen competencias en la gestión de los servicios sociales comunitarios y la gestión de sus prestaciones económicas y técnicas. El Ayuntamiento de Almería, como primera instancia política y administrativa de los ciudadanos, no puede ignorar esta situación alegando motivos de austeridad económica y carencia de competencias. La ciudadanía almeriense tiene el derecho a recibir una protección social por parte del Ayuntamiento de Almería, cumpliendo con los requisitos sociales establecidos.

Las prestaciones sociales no contributivas que tramita el Ayuntamiento de Almería, como la Ayuda de Emergencia Social y las Ayudas Económicas familiares, que se conceden a familias para la atención de menores a su cargo, aportan una cobertura social que supone una inyección económica para unidades familiares que se encuentran en situaciones de tremenda precariedad social y económica. Aunque sea una medida de asistencia social está enfocada para que a corto plazo se palien los efectos de la crisis sobre los más excluidos en nuestro municipio.

La partida presupuestaria de "Poblaciones necesitadas" y "Familia con Menores" de 2011, para ayudas de emergencia social y ayudas económicas familiares, ha quedado agotada desde el pasado mes de julio. Esto supone una paralización en la tramitación de las ayudas económicas pendientes de resolver y la imposibilidad de atender y conceder nuevas solicitudes que se puedan producir en los próximos meses.

La falta de crédito presupuestario municipal para ayudas no contributivas sociales a una situación muy alarmante que puede dejar

sin ningún tipo de ingreso económico a posibles beneficiarios que hayan solicitado esta cobertura social, lo que puede suponer un autentico drama social para estas familias.

El Ayuntamiento de Almería debe abordar de forma urgente esta situación y realizar las modificaciones presupuestarias pertinentes para destinar una partida, lo antes posible y de forma extraordinaria, para atender estas peticiones sociales. La administración local es la institución más cercana al ciudadano y, por tanto, debe tener una especial sensibilidad ante cuestiones como la extrema precariedad social y económica y afrontarla con medidas y soluciones dentro de las posibilidades que existen desde la autonomía local.

ACUERDO

1.- Realizar un ajuste y modificación presupuestaria urgente y extraordinaria para aumentar los recursos en las partidas de poblaciones necesitadas y familias con menores del ejercicio presupuestario de 2011.

2.-Estudiar la viabilidad, dentro de un adecuado consenso político y social, de la elaboración de un Plan Municipal de Acción Social para los próximos 3 años. Este plan serviría para promocionar medidas y políticas desde lo local para paliar los efectos de la crisis en nuestro municipio para las unidades familiares que se encuentran en situación de exclusión social".

En el debate sobre el asunto toma la palabra D^a Vanesa Segura Gaitán, que dice: "Nosotros hemos planteado esta moción porque entendemos que se tiene que dar una modificación extraordinaria en el presupuesto en el Área de Asuntos Sociales. La situación de crisis alargada en el tiempo, y no vamos a entrar en cuestiones ideológicas que se han debatido hoy en este Pleno sobre cómo se ha creado la crisis, han hecho que las consecuencias que están pagando ahora mismo las capas populares sean cada vez más grandes; se está cebando esta crisis con los más débiles. Y lejos de decirlo yo porque sea mi percepción personal, es que hay estudios del Banco de Alimentos, de Cáritas, del Defensor del Pueblo, en fin, de diversos organismos que están demostrando que la pobreza está sufriendo un aumento. De manera genérica, hay un 20% de la población que vive al margen de la pobreza, 1 de cada 4 niños está en riesgo de exclusión, y entendemos que ante esta situación, las administraciones locales son las más cercanas y, por tanto, las que no pueden mirar para otro lado y tienen que cumplir con sus obligaciones. Porque los ciudadanos almerienses, las ciudadanas almerienses tienen derecho a recibir la protección social que se merecen porque es un derecho que, además, nadie les puede alienar. Yo he visto un montón de declaraciones del Partido Popular, empezando por su Presidente en la Diputación, diciendo que no se iba a producir ningún recorte en materia de políticas sociales. Sin embargo, lo que estamos viendo, lo que yo percibo a la hora de la acción es todo lo contrario a lo que se está diciendo porque la realidad que se está imponiendo lo que nos dice es que sí se están haciendo este tipo de recortes, cuando vemos que desde el mes de julio no hay fondos en el Área de Asuntos Sociales para dedicar a las ayudas de emergencia y familias

con carga de menores. Son cientos de personas, un centenar de personas, las que han intentado acceder a este tipo de ayuda y el Ayuntamiento se las ha denegado. El perfil de estos usuarios, además, está cambiando: son trabajadores que han estado trabajando durante toda su vida y que ahora, por determinadas circunstancias, por cómo les está azotando la crisis, no les queda más remedio que acudir; y es por pura subsistencia. Lo primero que este Ayuntamiento ha hecho, porque se constituyó en el mes de junio, al mes siguiente, en el mes de julio, ha sido decir a todas esas personas que necesitan la ayuda de este Ayuntamiento que no ha habido dinero para destinarlo a estas cuestiones. Yo creo que ante esto lo que hay que hacer es un ajuste presupuestario de carácter urgente por que, además, todo el tiempo que pase de más...y esta moción fue presentada en agosto... supone que esos centenares de personas vayan aumentando mes a mes y, por lo tanto, lo hagamos con buena voluntad y con carácter inmediato. Y, por otro lado, porque he estado mirando también los presupuestos y lo que se lleva a esta Área es igual de un año a otro, no supone un aumento, sin tener en cuenta esta situación que he descrito al principio de aumento de la pobreza de la (...). Por lo tanto, lo que se hace necesario, porque desde los años 80 no ha hecho ninguna modificación ni en temas laborales, ni en temas presupuestarios, ni en temas de reparto de zonas en materia de políticas sociales, que hagamos un plan municipal de acción porque eso es lo único que nos va a permitir tener un análisis concreto de en qué situación está esta Ciudad, que este Equipo de Gobierno lo desconoce, y actuar de manera correcta destinando el dinero que esto necesita".

Toma la palabra D^a Inés M^a Plaza García, que dice: "Nosotros vamos a apoyar esta moción y lo vamos a hacer porque creemos en ello, ¿no? porque prueba es que, cuando leí la moción, no sabía si estaba leyendo la moción de Izquierda Unida o mis declaraciones de julio de la prensa. Antes ha dicho el Sr. Esteban que no coincidimos en nada y, mira por donde, en esto coincidimos; además, creo que siempre en los temas sociales coincidimos. Después de que muchos ciudadanos contactaran con nosotros para denunciar lo que estaba ocurriendo con las ayudas económicas familiares, nosotros pedimos al Área de Asuntos Sociales que nos diera un extracto del presupuesto, de cómo estaba en el tema de ayudas de emergencia. Un mes después nos contestaron, firmado por la Concejala Delegada del Área, que la situación era la siguiente: para ayudas de emergencia social, había 13 €. Bueno, no tengo que decir, todos sabemos que se trata de ayudas para paliar situaciones económicas imprevistas. Para ayudas económicas familiares había 76,21 €; estas ayudas son para familias sin recursos con menores a su cargo. Hasta el año pasado nosotros hemos estado denunciando continuamente que las ayudas de emergencia social tardaban 3 y 4 meses en cobrarlas los ciudadanos, pero es que en esta ocasión ni siquiera se están dando. Como bien ha dicho la portavoz de Izquierda Unida las ayudas desde julio no se están dando y hay centenares de personas en cola. Estamos hablando de que en 2009 había 145.000 € destinados a ayudas económicas familiares; y en 2010 y 2011 se destinan 60.000 €, 85.499 € menos. Para emergencia social se destinan unos 23.000 €; 23.000 € se los gastan perfectamente en un catering, cuando hacen alguna fiesta o cuando hacen algún acto. Nos parece insuficiente y nos parece, vamos, bastante insuficiente. No se puede permitir que esta partida

presupuestaria sea tan pequeña, sean 23.000 €; estamos hablando de que hay familias detrás y familias almerienses que lo están pasando muy, muy mal. Por otro lado, no existe un protocolo de actuación en los 4 Centros de Servicios Sociales que estime los parámetros para concertar este tipo de ayudas. Dependiendo de que Centro te toque y de qué trabajador social lo reciba, el usuario percibe unas ayudas u otras. Creemos totalmente necesario que haya un protocolo de actuación ya. Y a nosotros nos gustaría saber cuando un ciudadano va al Centro y pide esa ayuda qué solución se le está dando ahora mismo por que nos consta que cero, que ninguna".

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Para fijar de nuevo la postura del Equipo de Gobierno en el sentido de votarle afirmativamente la moción, pero vamos a hacer algunas reflexiones que son importantes. La primera es que podían haber votado o pedir una votación individualizada de un punto que ha venido en el orden del día donde había un suplemento de crédito de 45.000 € para asuntos sociales para mayores gastos en esta materia y ustedes han votado en contra. Y lo otro que iba en el punto eran deudas de pagos de obras. Podrían haber aprovechado y haber votado a favor. Pero no pasa nada, entiendo que iban en un conjunto y ustedes hayan decidido votar en contra. Pero sí es importante que sepan que, sin necesidad de haber presentado ustedes la moción, ya el Equipo de Gobierno tiempo ha, no se improvisa una partida nueva, un suplemento de crédito así como así, ya había previsto suplementar partidas. Dicho eso, también quiero hacerles otra reflexión: el Equipo de Gobierno, contra las tesis del Sr. Zapatero y del Sr. Chaves otrora y ahora el Sr. Griñán, viene diciendo que había crisis y que había que ser austeros reduciendo en 25.000.000 € cada año el presupuesto municipal. Han escuchado ustedes bien: 25.000.000 € cada año. Pero las partidas de asunto sociales están exactamente igual, no han reducido ni un solo euro. Con lo cual, este Equipo de Gobierno, sin alzar la voz ni alzar el pecho, tiene sensibilidad, no como otros y ahora veremos, en las políticas sociales. Ha reducido su presupuesto en más de 50.000.000 € el consolidado, de 250 vamos por 200; y ya este año volveremos a reducirlo, le anticipo, tal cual ha hecho la Sra. Concejala de Hacienda, en 25.00.000 más de euros; nos iremos en torno a los 170.000.000 €, consolidado incluido, 175. Por tanto, somos austeros pero mantendremos igualmente el nivel de gasto en políticas sociales, lo que traducido al castellano quiere decir que la proporción en el presupuesto, Sra. Segura, del gasto social de este Equipo de Gobierno neoliberal, como dice el Sr. Esteban, es cada año infinitamente mayor. En este Equipo de Gobierno.. no sé si usted trabaja.. ya no hay catering, sólo está el de los mayores, y testimonial, ya no hay catering hace muchos años; este Equipo de Gobierno es austero. Pero mire, las emergencias sociales, según el Estatuto de Autonomía, son competencia de la Junta de Andalucía. Y si la Junta de Andalucía no nos transfiere recursos, pues desgraciadamente nosotros podemos llegar donde llegamos sin ser nuestra competencia, que ya le digo es mantener o, como en este caso que se ha votado hoy, aumentar el gasto social. Y le votaremos a favor porque sin ser de izquierdas creemos en las políticas sociales y somos solidarios. Si alguien es el rey de los recortes, Sra. Segura, pero no con palabrería, presupuestos en mano, son los gobiernos de izquierdas que han reducido en la Junta de Andalucía más de un 15% el presupuesto de asuntos sociales y el Gobierno

Central en otro tanto. Mire, usted y yo podremos estar de acuerdo, convenceremos el uno al otro de las cuestiones que usted quiera, pero le voy a dar datos que son muy fríos: Plan Concertado de servicios sociales entre el Ministerio, Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Almería. En el año 2001 el Ministerio y la Junta soportaban el 62,72% de la gran política social que es el Plan Concertado a nivel municipal; el Ayuntamiento, el 37%. En sucesivos años ha ido minorándose la aportación de los gobiernos de izquierdas hasta el último año ya, donde la izquierda aporta, el Ministerio del 62 ha bajado al 15,63%; y la Junta de Andalucía, de su 31% ha bajado al 25,93. ¿Qué es lo que ha hecho este Gobierno neoliberal? No sólo ha mantenido el Plan Concertado pese a existir la Ley de Dependencia, sino que su aportación inicial con gobiernos de izquierdas, del 37,27 la ha subido con gobiernos neoliberales al 58,45 €; y económicamente casi duplicada. ¿Eso qué quiere decir? que hablamos poco y hacemos bastante. Claro que se puede hacer más, pero desgraciadamente los recursos son finitos y dan para lo que dan. Pero ya le digo que el compromiso del Sr. Alcalde es reducir el presupuesto municipal y mantener o aumentar, como el caso de hoy, las políticas sociales con dejación al margen de ideologías. Mire, nosotros si algo hemos demostrado es que en el Ayuntamiento de Almería hacemos las cosas, dentro de los recursos finitos que tiene un ayuntamiento, con solidaridad. No sólo se hacen políticas sociales, que se hace y bien, en asuntos sociales con más asuntos, con más medios, con las guarderías, con el Plan Concertado, con Ley de Dependencia, y con todas y todas cada una las políticas que se hacen con los recursos, sin ser nuestra competencia, sino que además se hace política transversal en otras Áreas. Por ejemplo, fue este Equipo de Gobierno y no otro el que puso los servicios de transporte que usted mencionaba antes y de movilidad gratis para los mayores. Afortunadamente usted todavía no tiene edad de subirse en el transporte público gratis, pero cuando la tenga se lo agradecería a este equipo de gobierno neoliberal. Fue este Equipo de Gobierno y no otro el que con políticas de infraestructuras mejoró el nivel de paro de esta ciudad poniendo cada año encima de la mesa decenas y decenas de millones de euros de infraestructuras y creando empleo. Y fue este Equipo de Gobierno el que manteniendo el gasto corriente en políticas culturales y deportivas hace, no como en otros ayuntamientos que está prácticamente en coma, hace que siga habiendo empleo indirecto en todas aquellas empresas auxiliares de servicios. Por tanto, créannos, la política social del Equipo de Gobierno es ajustada, moderada y sensible a las políticas sociales. Lo que no podemos es malbaratar este Ayuntamiento sin ser nuestra competencia; lo que no podemos es endeudarlo hasta el infinito con préstamos de tesorería... porque no olvide que las políticas sociales son gasto corriente... y para poder hacer un mayor gasto, o dejamos de hacer otras políticas, o pedimos préstamos que hay que cancelar a fin de legislatura. Y hacer otras políticas, a veces, es vestir un santo para desvestir a otro. Y le voy a poner dos ejemplos, Sra. Segura. Del gasto corriente que tiene el Ayuntamiento la gran parte es obligación contraída de indefectible cumplimiento, léase, el capítulo 1 de personal, casi 60.000.000 €, no podemos reducirlo, los eventuales son muy, muy pocos, y ustedes lo saben; luego el capítulo 1 es intocable; cuando se tocan lo tocan otros gobiernos, no precisamente éste, se lo recuerdo. El gasto corriente, si usted detrae del gasto corriente actual, y lo estamos haciendo

reduciéndolas, las concesiones de limpieza viaria, recogida de residuos, mantenimiento de jardinería, consumo de energía eléctrica, comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas, y todas las demás periodicidades contraídas obligatoriamente, queda bastante poco presupuesto para hacer políticas sociales, culturales y deportivas. Pues bien, el presupuesto del año que viene lleva reducciones drásticas a favor de las políticas sociales que se congelan. Les vamos a votar a favor, pero que sepan los señores de la bancada de la izquierda que si alguien es sensible a las políticas sociales es la Concejala y el Alcalde del Partido Popular. Nada más, Sr. Alcalde".

Toma la palabra D^a Vanesa Segura Gaitán, que dice: "Vuelvo a reincidir, y voy a ser en esta segunda intervención más breve, tiene que hacer ciertas diferencias el Sr. Venzal. Yo no digo aquí PP, PSOE. Del mismo modo no me gusta que hagan una aglutinación de la oposición como si todo fuera lo mismo. Lo digo porque habla de los gobiernos de izquierdas, se estará usted refiriendo a los gobiernos del Partido Socialista, le pido que hable con precisión porque, además es lo más correcto. La diferencia es que yo he traído aquí un acuerdo que nos comprometa políticamente a actuar para resolver esta situación que nos encontramos. A mí me parece que un mes y 20 días que llevamos esperando a poder hacer un cambio económico en el presupuesto en un ámbito que es tan necesario como que cientos de familias de la Ciudad de Almería no tienen ni un euro que entre en sus casas para poder subsistir, para lo más básico, me parece realmente alarmante. Creo que hay cuestiones que pueden alargarse un poco más en el tiempo y otras en las que la eficacia, la diligencia debe estar en primer orden de los gestores públicos. Porque yo sí que creo que lo público funciona, y funciona muy bien, Sr. Venzal. Me parece que un gestor público como usted debería haber tenido otra intervención en la que defendiera más lo público. Nosotros no hemos votado en contra, nos hemos abstenido, también digo a la hora de precisar las cuestiones, nosotros nos hemos abstenido en eso porque a la hora de la votación del aumento de presupuesto porque venía con otras cuestiones. Y yo le voy a decir una cosa muy sencilla: cuando mi sobrino me dice 'Tita dame 1 €' y no tengo, me dice 'en el banco es donde está el dinero'. Eso mismo le digo yo a este Ayuntamiento: vayan ustedes y ese dinero que tienen guardado en el banco inviértalo donde realmente hace falta y donde el dinero no puede faltar. Yo creo que es indispensable que esta administración cumpla con una obligación mínima que es la garantía a la subsistencia de las capas populares que están en una situación muy complicada. Pero le digo más: la Ley de Autonomía Local de Andalucía 5/2010 indica que los ayuntamientos tienen competencia en la gestión de los servicios sociales comunitarios y en la gestión de las prestaciones económicas y técnicas. Ésta es la administración más cercana; ésta es la administración que tiene que responderle a sus ciudadanos. Y yo no creo que la ciudadanía almeriense se merezca ahora una guerra entre administraciones de quién lo hace peor, el Partido Popular o el Partido Socialista, donde esté gobernando; yo creo que es el momento de actuar y de resolver la situación en la que se encuentra esta gente".

Toma la palabra D^a Inés M^a Plaza García, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. Sr. Venzal, ¿cómo no iba a ser la culpa de la Junta de

Andalucía o de Zapatero? Lo raro es que ya que Zapatero no se presenta no diga usted que la culpa es de Rubalcaba, como le echa la culpa a todo. Mire, esto no es una situación nueva, desde el Grupo Municipal Socialista hemos denunciado en numerosas ocasiones estos hechos. Pero día tras día aparecen nuevos hechos realmente alarmantes. Estamos hablando de que estamos en septiembre y que desde mediados de junio no hay ayudas; que ustedes podrán traer todas las partidas presupuestarias que quieran y ponerla de forma global y que no se sepa bien o que se distorsione un poco, ahí no entro. Lo que está claro es que es muy triste que tengamos que esperar a traer una moción, que tengan que ir los ciudadanos a los Centros de servicios sociales y que no tengan respuesta; y es muy triste que queden en evidencia porque no son capaces de solucionar un problema tan sencillo como que somos el organismo más cercano al ciudadano, y que nuestra obligación es de solucionar sus problemas. Ya está bien de echarle la culpa a la Junta de Andalucía porque entonces si esta Área no tiene competencias, ¿para qué existe el Área? Vamos a quitar el Área, vamos a dejarle todo a la Junta de Andalucía... porque estoy ya cansada, para 5 años llevo de que cada vez que reivindico algo, la culpa la tiene la Junta de Andalucía. A lo único que se han dedicado es a seguir mecánicamente lo que ya había para mi punto de vista con gran desidia y sin ningún interés por mejorar el Área, con una política de asistencialismo y de limosna. Desde el año 1988 tenemos el mismo número de Centros, el mismo número de personal, y estoy cansada de pedir que se reestructure el Área. Nada más. Muchas gracias".

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Sra. Segura, en primer lugar decirle que las modificaciones presupuestarias para aumentar o suplementar partidas tienen su trámite legal y no podemos obviarlas, y hay que hacer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tienen sus alegaciones; y usted y yo querríamos seguro que fuera con más celeridad, pero los trámites legales son los que son. Lo importante es que el Equipo de Gobierno, como le digo, ya tenía previsto suplementar asuntos sociales en esa cantidad y que nunca ha bajado, sino al contrario, ha aumentado desde el 2001 a aquí en un 40% las políticas sociales. No sólo ya en términos absolutos, sino porcentualmente con respecto al resto del presupuesto, cosa que no ocurre en ninguna otra administración de España. En cuanto a lo que usted dice del banco, la cuestión es que la ley está para cumplirla y el rigor está para ejercerlo. Y el dinero del patrimonio municipal del suelo la Ley prohíbe taxativamente gastarlo en políticas sociales del tenor del gasto corriente. Ya le he dicho que hacemos cuantas inversiones entendemos que pueden ser productivas, desde centros sociales, para 3ª edad, para hacer no sólo la creación de puestos de trabajo, sino que además redunde en beneficio de los ciudadanos que hagan uso de esas instalaciones y ahí el Ayuntamiento ha hecho una política inversora en estos años que nadie niega, pues desde instalaciones de todo tipo y condición hasta estrictamente las sociales, de reformas incluso destinando dinero del Plan E a mejora de los centros en asuntos sociales. Por tanto ahí, créame, que si se refiere usted a inversiones, hacemos política de inversiones por parte del Ayuntamiento y no como otras administraciones y ejemplos que se han visto hasta el absurdo de cambiar báculos de luz, etc., etc. por costes desproporcionados. El dinero del patrimonio municipal de

suelo es para lo que es, no podemos. Ya le di antes la explicación de cómo se podía distribuir el gasto corriente y el presupuesto del Ayuntamiento, cuando yo le hago mención de izquierdas, es que ustedes... usted no, usted no... pero este Ayuntamiento lo gobernó el Partido Socialista en coalición con Izquierda Unida; y ese Ayuntamiento consignaba las cantidades que consignaba en épocas... no se olvide usted, que antes de que entrara al poder el Equipo de Gobierno también tuvimos una crisis, y ahí las proporciones y los importes que la izquierda destinaba a políticas sociales eran las que son, y están ahí. ¿Por qué no decirle a ustedes, Sres. del Partido Socialista, que uno de los grandes problemas de falta de competitividad de la economía española es la educación, la formación de nuestros jóvenes y otros no tan jóvenes ya? Y algunos de esos, o algo en eso, tendrá que ver el Sr. Rubalcaba, digo yo que algo tendrá que ver el Sr. Rubalcaba ya que usted me lo cita, en materia de educación. ¿Quién hizo esa Ley? Ese despropósito de Ley al que los ciudadanos han vuelto la espalda por progreserío barato. Mire, ¿usted sabe que se empeñó la educación para valores y todos estos circos, y el ochenta y tantos por ciento de la población pide estudiar religión católica? Van ustedes contra el pueblo, van ustedes contra el pueblo... el Sr. Rubalcaba, es verdad, ustedes no, llevan razón, llevan razón, llevan razón. Pero yo, y para terminar, Sr. Alcalde... es que usted me lo ha citado y tengo que decírselo, ahí están nuestros niveles de inglés y de preparación en las encuestas de la Unión Europea y en los estudios sobre el nivel educativo de los productos de la ley Rubalcaba... claro, claro, hay que decirlo, también en política social. Yo voy a hacer una enmienda, si usted me lo permite, in voce, a ver si me la aceptan y le voto a favor a la suya; y si no, también se la voy a votar, pero se la pido in voce, a ver si el Partido Socialista se desliga de su moción y vota en contra. Y es que el Partido Socialista aporte al Plan Concertado, a través del Gobierno central y del autonómico, su 33% que ahora no aporta. ¿Usted está de acuerdo conmigo? ¿En añadirle in voce esta propuesta a su moción? Yo no tengo inconveniente en votarle las dos que usted dice, y yo le pido, con los datos que le facilito, que por favor se requiera al Estado Central y a la Junta para que aporte al Plan Concertado, no el 15,63; ni el 25,93 que aportan respectivamente cada uno de ellos, sino el 33% de lo que aporte el Ayuntamiento de Almería, es decir, un 58. Eso sí que es un cambio estructural de fondo y va a hacer que vengan cientos de miles de euros más al Ayuntamiento para políticas sociales. Yo le propongo esa modificación in voce. Y si electoralmente, porque ahora interesa, el Partido Socialista está de acuerdo y la vota a favor, dentro de unos meses si, Dios no lo quiera, tienen responsabilidad, que Dios se lo recrimine. Yo le propongo... si no lo cumplen... yo le propongo esa modificación in voce que creo que sí es de fondo, y que obligaría al Ayuntamiento siempre a poner su 33% obligatoriamente, que dicho sea de paso ya lo pone. Eso sería hacer políticas serias y rigurosas, no digo que la moción de ustedes no lo sea. Nada más, Sr. Alcalde".

Toma la palabra D^a Vanesa Segura Gaitán, que dice: "Es que claro, Pablo, has cometido el error de decirme que, aunque no lo acepte, lo vais a votar. Porque estos son los términos en los que nosotros lo hemos propuesto. Sí, y porque, además en mi intervención dije que lo que no quería es de esto se hiciera una guerra entre

administraciones en la que al final los que salieran perjudicados fueran los ciudadanos. No sé si con esto lo que se quiere decir es que cuando otra administración superior no aporte lo que tenga que aportar, el Ayuntamiento de Almería no va a resolver esa situación. Si como se está haciendo ahora, si se está haciendo y con esto nos lavamos las manos, y por lo tanto, no lo voy a permitir, independientemente de que luego el Partido Socialista seguramente hubiera votado a favor de esta moción si nosotros lo hubiéramos admitido. Yo entiendo que cada administración tiene que aportar lo que corresponda, pero lo que no podemos permitir es hacer una guerra entre administraciones en la que al final los ciudadanos sean los perjudicados porque al final la Junta de Andalucía, el Estado y el Ayuntamiento... la casa sin barrer, los unos por los otros. Aquí lo que hay que hacer es hacer una aprobación presupuestaria para que la gente que está en sus casas y no tiene lo mínimo para subsistir, lo tenga".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Pero, ¿sabe usted lo que pasa con eso? Los palos a la misma burra siempre, los palos a la burra, el Ayuntamiento es el que lo aguanta todo. Y si los demás no pagan, pues que pague el Ayuntamiento, como siempre. Ha perdido usted una oportunidad, por que el PSOE hubiera votado a favor. O sea, ha perdido usted la oportunidad. Muy bien, pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor?"

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha moción.-

4.- Moción del Grupo Municipal de IU-LV-CA, sobre modificación de la Ley 1/1986, Electoral de Andalucía.-

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal de IU-LV-CA, que dice:

"Rafael Esteban Martínez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en representación del mismo, y al amparo de lo establecido en el Reglamento Orgánico, eleva al Pleno del Ayuntamiento de Almería la siguiente Moción para su debate y votación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los últimos años, desde diversos ámbitos y movimientos ciudadanos, se viene expresando con rotundidad la necesidad de proceder a la revisión urgente de las leyes electorales para conseguir un sistema democrático más cercano a los ciudadanos, más representativos del voto popular y que impida la "profesionalización" en el cargo público, estableciendo al respecto las necesarias incompatibilidades y limitaciones de mandatos. Tal reforma viene siendo reclamada por IU LV-CA desde 1994.

Recogiendo el sentir de amplios sectores de la sociedad, el Grupo Municipal de IU LV-CA propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente:

ACUERDO

Instar a los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Andalucía a que procedan a la siguiente modificación de la Ley 1/1986, Electoral de Andalucía, contemplando los siguientes objetivos:

1. Introducir una limitación temporal de mandatos que dinamice la vida política de la Comunidad Autónoma. Será incompatible ser parlamentario/a más de tres mandatos consecutivos.
2. Resaltar la dimensión de las elecciones autonómicas, impidiendo que las mismas puedan coincidir con ninguna otra convocatoria electoral.
3. Establecer la condición de dedicación exclusiva del ejercicio del cargo de diputado.
4. Establecer como incompatibles entre sí las representaciones institucionales en ayuntamientos, Parlamento de Andalucía, Cortes Generales (Congreso y Senado) y Parlamento Europeo.
5. Establecer un factor de corrección a la distribución de escaños que implica la aplicación de la Ley D'hont, traduciendo más fielmente la voluntad de los electores, adecuando para ello el número de representantes con la población real de Andalucía y creando un Colegio andaluz de Restos, dotándose así a la Ley de una mayor proporcionalidad.
6. Creación de la Comisión de Peticiones en el Parlamento de Andalucía, como cauce de participación ciudadana en la asamblea regional de Andalucía.
7. Elección de los senadores que por población le corresponde al territorio andaluz, a través de una candidatura única de toda Andalucía.
8. Trasladar el citado acuerdo plenario a la Mesa del Parlamento de Andalucía, a los Grupos parlamentarios y al Gobierno Andaluz".

En el debate sobre el asunto toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Bueno, seguro que en esta no hay unanimidad. Yo espero... quería pedir la palabra, lo que pasa es que estaba interviniendo mi compañera, pero cuando... no sé, cuando presente Izquierda Unida u otro Grupo la moción, que la respeten y punto. Y sus cuitas partidarias con otras administraciones... Nosotros hemos hecho, nosotros estamos en el Ayuntamiento de Almería... ya, ya lo sé, ya, pero es que 18 Concejales hablando... y tal... y diciendo... y casi aquí tirándose encima de los 2 Concejales de Izquierda Unida. Nosotros estamos en el Ayuntamiento de Almería, presentamos

mociones que deben discutirse aquí, y si ustedes quieren lo que ha dicho Pablo, pues que se presente una moción por parte del Partido Popular y ya nos pronunciaremos, sí o no, en su momento. Sí, estoy diciendo que esta moción va a tener el mismo éxito que la anterior que hemos presentado de reforma constitucional. No espero que el Partido Socialista la rechace completamente porque hay unos aspectos que se han avanzado. Por suerte, traemos una moción... digo por suerte porque esta moción hace algún tiempo hubiera sido incluso más difícil defenderla porque la sociedad española, quizás, no tenía tal nivel de conciencia en ese sentido. Lo digo que ahora es más fácil para Izquierda Unida porque sí hay ese nivel de conciencia por parte de miles de ciudadanos en que se tiene que producir una reforma electoral porque por estos derroteros hay una deserción por parte de los ciudadanos hacia la política. Lo digo en el sentido de que la propuesta que hace Izquierda Unida es una propuesta que quiere conseguir que el sistema democrático esté mucho más cercano a los ciudadanos y los ciudadanos se reflejen más en los políticos. Nosotros pedimos unas cosas muy sencillas: pedimos la reforma electoral, evidentemente; pedimos que haya una incompatibilidad de cargos institucionales en algunas personas que tengan responsabilidades en... Nosotros decimos que no es compatible... yo sé que esto seguramente al Alcalde de la Ciudad que se ve ya en las listas del Senado a propuesta de su Partido no le parezca bien... pero nosotros pensamos que debe haber una incompatibilidad en los cargos institucionales. No vemos que sea positivo para esa vida política que un alcalde de una ciudad sea parlamentario andaluz, que sea senador, que sea diputado, o sea parlamentario europeo. Yo pienso que cada persona es un cargo y, en este caso concreto en Almería, yo creo que con el cargo de ser alcalde de una ciudad importante como Almería, eso ya cubre el 100% de su trabajo. Yo creo que es incluso de lógica de que cada persona ocupe una responsabilidad. Queremos también, en ese sentido, que haya una condición de dedicación exclusiva del ejercicio del cargo del Diputado. Pedimos también, ya lo he dicho, las incompatibilidades de las representaciones institucionales. Y pedimos también que se establezca un factor de corrección a la distribución de escaños que implica la aplicación de la Ley D'Hont traduciendo más fielmente la voluntad de los electores adecuando para ello el número de representantes con la población real de Andalucía y creando un colegio andaluz de restos, dotando así a la Ley una mayor proporcionalidad. Creemos que los resultados electorales no son proporcionados, la representación de las fuerzas políticas no están representadas con los votos que se obtienen en la comunidad. Yo creo que ahí debería haber una reforma en la que esa desproporción sea menguada. Creación de una comisión de peticiones en el Parlamento de Andalucía como cauce de participación ciudadana en la asamblea regional de Andalucía, en definitiva, que los ciudadanos puedan dirigirse al Parlamento y participar con su voz en determinados asuntos. Elección de los senadores que por población le corresponde al territorio andaluz a través de una candidatura única en toda Andalucía. Y ya por último, lo que queremos, que es el origen de la moción, es que este Ayuntamiento, este Pleno del Ayuntamiento se pronuncie sobre esta moción y le traslade a la Mesa del Parlamento de Andalucía y a los Grupos Parlamentarios y al Gobierno Andaluz si esta moción

es votada favorablemente por los Grupos Municipales del Ayuntamiento. Muchas gracias".

Toma la palabra D. Juan Carlos Usero López, que dice: "Muchas gracias, Alcalde. Esta moción que presenta el Grupo de Izquierda Unida aquí en el Ayuntamiento de Almería creo que, en parte, ha podido ser ya objeto de debate precisamente donde debe de ser el foro, entiendo y entendemos, adecuado. Es decir en el Parlamento de Andalucía, si recuerdan, fue precisamente en el Debate del Estado de la Comunidad cuando ya el Presidente Griñán propuso toda una serie de medidas para la transparencia y la calidad democrática. A partir de ahí se forma un grupo de trabajo que posteriormente sus propias conclusiones se llevan al Parlamento. Desde el Parlamento hay unos primeros pronunciamientos en el mes de julio, creo recordar, y la semana pasada se toma ya en consideración el proyecto de ley. Por tanto, Parlamento donde tienen toda la legitimidad los distintos grupos políticos para presentar sus propuestas, y se llega a una toma de consideración, como digo, de 28 puntos que, efectivamente, no pretenden otra cosa que garantizar esa calidad y transparencia democrática. Por tanto, en esa toma de consideración se hacía también la invitación a los distintos grupos políticos para intentar conseguir un consenso. Un consenso de esas medidas que van a ser objeto posteriormente de mayor debate dentro del Parlamento de Andalucía para intentar conseguir el mejor acuerdo para de esta forma garantizar, ante todo, esa transparencia y calidad democrática, eliminando privilegios para aquellos que forman hoy parte del Parlamento, y por otro lado estableciendo un principio general de una persona, un cargo, un sueldo... Pero al mismo tiempo y con esos mensajes que nos vienen dando desde la ciudadanía, la posibilidad de una mayor participación estableciéndose cauces para esa participación. El escaño 110 lo puede propiciar, como también la oportunidad que se va a brindar a los ayuntamientos para poder rebajar el número de aquellos municipios o ayuntamientos representados para poder presentar, también iniciativas. Por eso que nuestro Grupo, el Partido Socialista, entendemos que hoy no es una moción tengamos que aquí pronunciarnos, sino que en la medida en que lo están haciendo los parlamentarios y en esta fase como están, en una fase que se está buscando un consenso, creo que no es el momento para que realmente se pueda debatir una moción como ésta. Y máxime cuando, por otro lado, ya no sólo se están abordando temas que podían afectar exclusivamente a los parlamentarios en cuanto a las incompatibilidades, sino que se están estableciendo también otras medidas que requerirán modificaciones en otros estamentos, en éste mejor dicho, en las Cortes Generales para así poder expresarse. Por eso, que creo que no es el momento oportuno y, en todo caso, decir que sí estamos de acuerdo con las medidas de transparencia y calidad que podrán llegar a (...) de un consenso dentro del Parlamento de Andalucía. Muchas gracias".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sr. Esteban, D. Rafael, evidentemente el Grupo Popular no va a votar a favor de su moción, eso ya lo sabía usted absolutamente. Nuestra posición política se ha manifestado de forma clara en la toma de posición del Grupo Parlamentario en el Parlamento de Andalucía en cuanto a intentar sustraer la voz de los alcaldes del Parlamento andaluz ahora

porque hay una consecuencia política que ha originado lógicamente esta situación. No nos engañemos que es que el Partido Popular ha ganado con amplia mayoría las elecciones municipales y ahora el Sr. Griñán se ha dado cuenta de que hay Alcaldes en el Parlamento andaluz que reivindicán en demasía y que tienen un tirón electoral que no interesa para las próximas elecciones autonómicas. Como esto es una cuestión meramente de oportunismo político, que no tiene nada que ver con la transparencia, y que se ha intentado de alguna manera enmascarar con otra serie de medidas o de circunstancias acordes con el momento político oportuno, pues la realidad es que desde luego, yo no sé si los ciudadanos lo entenderán o no, pero está claro que ustedes además tienen contradicciones evidentes, como el Sr. Sánchez Gordillo, Alcalde de Marinaleda,... Bien, ustedes dicen que es su verso suelto, pero es una realidad que está ahí, Sr. Esteban, eso es una realidad. Y evidentemente yo he visto al Sr. D. Santiago Martínez Cabrejas, Alcalde de Almería, siendo parlamentario de Andalucía, bien; yo he sido parlamentario andaluz; y por eso no se ha dejado de menoscabar la actuación política en cada una de las instituciones en las que estamos representados. Aparte de eso, yo creo que la voz de los alcaldes como primera autoridad local, como la voz de la autoridad que tiene una institución más cercana al ciudadano, es siempre bueno que esté en otras instituciones. Ya sabe usted de que eso de un sueldo... eso es evidente, porque no se pueden cobrar dos sueldos... mire, se lo digo al Sr. Usero, no se pueden cobrar dos sueldos en la Administración, por tanto, existe una evidencia absoluta. Y en cuanto a la modificación de la ley D'Hont, usted que tiene buena memoria y lleva muchos años en el Partido Comunista y en Izquierda Unida, se acordará de que con esta misma Ley D'Hont Julio Anguita tuvo 17 Diputados en el Congreso de los Diputados, 17. Ustedes, la situación era otra, evidentemente, pero ustedes se han quedado en 2 Diputados ahora; bueno, uno es el Sr. Llamazares, que tampoco anda mal de aquí, crematísticamente, el hombre... en fin, que no parece que sea muy pobre... no, no, evidentemente, bien, bien, si nadie... con mucho respeto. Si nadie le ha acusado de nada. Pero, en fin, que no anda mal él de bolsillo, que anda bien, que anda bien de perras. Y el Sr. de Izquierda Unida de Cataluña. Por tanto, tienen ustedes 2 Diputados en el Congreso de los Diputados, cuando tuvieron 17. Fíjese usted si la culpa no será de ustedes o de la situación en que ustedes en un momento se pusieron de muleta del Partido Socialista y esa consecuencia les ha llevado donde les ha llevado. Pero en fin, yo estaría de acuerdo con alguna parte de la moción, como la modificación de la Ley Electoral, a lo mejor sería interesante plantearla, pero desde luego, este no es el foro donde plantear la modificación de la Ley Electoral, y sabe usted que para eso está el Congreso de los Diputados. En fin, en definitiva, D. Rafael, yo dudo, además, de que constitucionalmente sea posible que un ciudadano con todos sus derechos civiles no pueda presentarse en unas elecciones y ser cargo electo. Lo dudo mucho; dudo mucho de la constitucionalidad de esta medida, muchísimo; todavía nadie me lo ha dejado totalmente claro. Entonces, en ese sentido y teniendo muchas dudas al respecto y, desde luego, una posición ideológica y de partido distinta, que no comparte en este momento esa situación, por supuesto el Grupo Municipal del Partido Popular, el Equipo de Gobierno, va a votar en contra su moción".

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Es verdad, lo digo al Portavoz del Partido Socialista, que quizás está fuera de tiempo, pero esta moción se presentó en agosto, el 16 de agosto, cuando se estaba haciendo todo ese debate. Nosotros, y se me había olvidado al principio decir, no solamente decimos los que decimos en esa moción de que cada persona debe tener un cargo institucional. Nosotros también hablamos de que no se pueden tener 3 mandatos seguidos; que la convocatoria electoral no coincida con otras convocatorias, en eso yo creo que estábamos de acuerdo siempre, lo ha dicho el Partido Popular y lo ha dicho Izquierda Unida. Ahora es verdad que se cambia por otras cuestiones, pero siempre hemos dicho lo que hemos dicho. Es más, es que en los Estatutos de Izquierda Unida lo que estamos planteando aquí viene en los Estatutos de Izquierda Unida. Y el que el Sr. Sánchez Gordillo va por libre es una cuestión de Sánchez Gordillo, que es de una fuerza política que está coaligada dentro de Izquierda Unida; y que Sánchez Gordillo diga lo que quiera, pero la posición nuestra de Izquierda Unida como fuerza política, en nuestros Estatutos dice que es incompatible ser Alcalde con ser Diputado, por más que se empeñe Sánchez Gordillo. Pero en fin, nuestra mayoría y lo que dicen los Estatutos es que no se puede estar más de 3 mandatos ni se puede ser concejal y diputado, ni senador ni nada de eso; eso lo decimos nosotros,. Yo creo que, Izquierda Unida siempre, y hay que reconocer que siempre hemos estado diciendo, lo que decimos aquí lo hemos estado diciendo desde hace mucho tiempo. Hemos hablado de la reforma electoral. No es posible que Izquierda Unida, con un millón y pico de votos, tenga 1 Diputado, tenga 2 Diputados a nivel nacional; y una fuerza política como Convergencia y Unión tenga, pues no sé si son 15 o 16, con 300.000 votos. Yo creo que estaremos todos de acuerdo en que es una injusticia electoral, del régimen electoral, no de la Ley D'Hont; eso lo hemos dicho durante mucho tiempo. Lo que estamos diciendo nosotros ahora, coincidimos ya con una mayoría social que está diciendo eso. Cuando los ciudadanos y ciudadanas se manifiestan en las calles el 15-M, en esas manifestaciones una de las cosas que están diciendo es modificación de la Ley Electoral, que haya una representación de las fuerzas minoritarias en proporción a sus votos que salgan; y eso no lo dice Izquierda Unida, lo dice, incluso, en un informe del Consejo de Estado, donde dice que el sistema es injusto porque está castigando a las fuerzas políticas pequeñas de ámbito estatal; y, por tanto, establece el Consejo de Estado en ese informe que es posible reformar, hacer posible la reforma electoral. Es más, es posible también recoger otro sistema de elección que es mucho más justo para las fuerzas políticas, donde su representatividad esté acorde a los votos que sacan. Es una gran injusticia que Izquierda Unida tenga solamente 1 Diputado con un millón y pico de votos. Por lo tanto, lo que estábamos diciendo que los votos de Almería que no son posibles para elegir a un Diputado, haya un colegio de restos, no estamos pidiendo absolutamente nada. Ahora, eso es verdad que está chocando con el sistema electoral español consensuado en su momento por las dos fuerzas políticas y eso está fortaleciendo el bipartidismo en este País, que son el Partido Socialista y el Partido Popular que no tienen ningunas ganas de hacer una reforma electoral. Por cierto, fue un compromiso de Zapatero con

Llamazares y todavía estamos esperando que haga la reforma electoral. Se nos engañó, lo digo que de esas aguas y de esos años sacamos esos resultados; no cumplió con Izquierda Unida con el compromiso de Izquierda Unida de hacer una reforma electoral por otras cosas porque no le interesaba ni al Partido Popular ni al Partido Socialista. De cualquier forma, nosotros cuando íbamos a presentar la moción sabíamos que no iba a salir esa moción. Pero yo creo que en un Pleno de un Ayuntamiento, que hay muchísimos ciudadanos y hay medios, yo creo que es necesario también debatir de estas cosas y que se sepa por dónde van las cuestiones políticas, qué piden los grupos políticos, porque la sociedad es movible y, en lo que antes no había consenso, cada día hay más consenso para que se produzca una reforma electoral que dé justicia a la representación institucional de los partidos y de las fuerzas políticas que se presentan en este País".

Toma la palabra D. Juan Carlos Usero López, que dice: "Con mucha brevedad, para decir que el Partido Socialista vamos a votar que no, vamos a votar que no a la propuesta que hace Izquierda Unida puesto que, como ha pasado ya en alguna otra moción, tienen claro cuál es su posición; y en este caso la posición que mantiene el Partido Socialista, pudiendo compartir con alguno de los puntos, es, en este caso, votar en contra de esta moción. Ello no quiere decir que estemos en contra de mucha gente que está pidiendo que efectivamente se pueda manifestar y también participar en la actividad política, y creo que en este sentido se está trabajando en el Parlamento de Andalucía, como anteriormente le decía, con toda una serie de medidas que se han ido ya proponiendo por este grupo de trabajo y que ha sido objeto de una toma de consideración en la semana pasada. Lo decía, pues, como es el tema de los muchísimas manifestaciones por parte de la ciudadanía y la oportunidad de ese escaño, el 110, que sin lugar a dudas va a dar lugar a esa participación. Se va a modificar también la iniciativa para poder llegar y poder presentar iniciativas populares, para que de esa forma también pueda tener una mayor actividad y acción el ciudadano; y, por tanto, creemos y volvemos a insistir que en la medida de lo que se pretende dentro del Parlamento de Andalucía es conseguir ese consenso, que sea también en ese consenso los grupos que hoy estamos aquí, que somos los que estamos Partido Popular, Izquierda Unida y Partido Socialista, en esos y en el lugar de debate que debe ser el Parlamento de Andalucía, se puedan abordar todos estos temas porque es el lugar idóneo. Independientemente que también no solamente se da en ese Parlamento, porque también tendrían que participar otros foros para esa modificación de la Ley D'Hont, como en su caso, para establecer quiénes pueden ser senadores; también en representación de la Comunidad Autónoma porque eso sí que requeriría pronunciamiento, como bien saben, no solamente del Parlamento, Cortes Generales, sino quizás, hasta una posible reforma ¿por qué no decirlo? de la propia Constitución, ya que establece el procedimiento para la elección de todos esos senadores. Son, por tanto, temas muy serios y que creo que el lugar, y vuelvo a insistir, el lugar adecuado para ese debate debe ser el Parlamento de Andalucía. Por tanto, votaremos en contra".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, Sr. Usero. Yo no voy a reiterar los argumentos empleados en mi primera intervención, con lo cual queda claro, Sr. Esteban, D. Rafael, que el grupo mayoritario del Pleno votará en contra de su moción por la argumentación a la que he hecho referencia en mi primera intervención".

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 24 votos en contra (18 PP y 6 PSOE), 2 votos favorables (2 IU-LV-CA), y ninguna abstención, de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN desestimar** dicha moción.-

5.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a financiación municipal para iluminación navideña en calles comerciales de nuestra ciudad.-

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal del PSOE, que dice:

"Los concejales abajo firmantes, en representación de Grupo Municipal Socialista, en virtud de lo prevenido en los artículos 91.4 y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan para que sea incluida en el orden del día de la próxima Sesión Plenaria la siguiente

MOCIÓN

**FINANCIACIÓN MUNICIPAL PARA ILUMINACIÓN NAVIDEÑA EN CALLES
COMERCIALES DE NUESTRA CIUDAD**

Antecedentes:

El comercio tradicional es el más cercano al ciudadano y es, en época navideña, uno de los períodos de mayor actividad comercial y de mayor afluencia de visitantes a las zonas tradicionalmente comerciales.

Históricamente, en fechas navideñas, el Ayuntamiento de Almería viene iluminando y engalanando con motivos navideños las vías principales de nuestra ciudad, en especial las del centro, con cargo al presupuesto municipal.

La actividad comercial se ha descentralizado, en los barrios aumentan los comercios, surgen nuevos ejes comerciales, nuevas zonas de expansión de nuestra ciudad en las que también proliferan los pequeños comercios.

El GMS es conocedor de que en estos últimos años los profesionales del sector, los pequeños comercios familiares, hacen grandes esfuerzos por mantener sus negocios. Cada día se cuelgan más carteles de liquidación por cierre, traspaso o liquidación de negocios que han pasado de generación en generación. Estos

pequeños comercios tradicionales, en muchos casos, corren con el costo del engalanamiento y decoración navideña de las calles donde están ubicados, tratando así de incentivar sus ventas.

En estos momentos de crisis tan importante, en los que debe valorarse y primar el mantenimiento del empleo, se hace necesario que se unan los esfuerzos de comerciantes y administraciones públicas, para potenciar el comercio tradicional en nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción, si procede, el siguiente

ACUERDO

Que se den las órdenes oportunas y se inicie el proceso para que en la próxima campaña navideña este Ayuntamiento se haga cargo del coste económico de la iluminación navideña, tanto en vías principales de nuestro municipio como en las calles que concentran la mayor oferta comercial, en el centro como en los barrios, y todo ello en beneficio del comercio tradicional de nuestra ciudad".

En el debate sobre el asunto toma la palabra D. Rafael Guijarro Calvo, que dice: "La intención de esta moción es apoyar el comercio tradicional no sólo en el centro de Almería, sino también en los barrios y en otras zonas comerciales de la Ciudad. Creemos que el Ayuntamiento debe hacer el esfuerzo y aprobar esta iniciativa, así como homogeneizar en toda la Ciudad una decoración y una iluminación navideña. Creemos importante aunar esfuerzos entre los comerciantes tradicionales, que suelen ser pequeños e, incluso, familiares, y que las Administraciones Públicas, en este caso el Ayuntamiento, deben liderar y apoyar estas iniciativas. Solicitamos, por tanto, que el Ayuntamiento apoye la iluminación y la decoración navideña, tanto en las vías principales de esta Ciudad, como en los barrios".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "D. Rafael, la verdad es que yo aprobaría su moción sin ninguna duda si la situación económica fuera distinta; pero como es la que es, siento que no pueda contar con nuestro respaldo porque ya el Ayuntamiento hace un esfuerzo importante para la iluminación navideña, son más de 100.000 € los que se gasta el Ayuntamiento en iluminar las principales calles de la Ciudad. Si tuviéramos que extenderlo a los barrios de la Ciudad, etc., etc., la verdad es que sería inviable económicamente. Por tanto, simplemente, desde nuestro punto de vista es absolutamente inviable el respaldar su moción y la Concejala de Fiestas Mayores le podrá precisar alguna cosa más. D^a Lola de Haro tiene la palabra".

Toma la palabra D^a Dolores de Haro Balao, que dice: "Muchas gracias, Alcalde. Tal y como el Alcalde ha comentado, sufragar todo el gasto que supondría la iluminación extraordinaria de todas las calles en este momento sería inviable para el Ayuntamiento, pero ni que decir tiene que estamos colaborando, tanto con la

Asociación de Comerciantes ALCENTRO como con la de PLADECO. El suministro de toda la contratación de luces que está fuera de la contratada por el Ayuntamiento, el Ayuntamiento se hace cargo del coste total del suministro. El año pasado, y reunidos también para la iluminación extraordinaria de navidad con ambas asociaciones, se decidió que el dinero que dedicaba el Ayuntamiento a la música ambiental destinarlo a la iluminación extraordinaria; el Ayuntamiento dedicó 12.000 € dedicados a ese fin, con lo cual el coste del suministro lo paga el Ayuntamiento; y el coste que supone el alquiler de todos esos arcos de las calles comerciales iba al 50%, el 50% lo pagaba el comerciante, el 50% el Ayuntamiento. Y también en estas reuniones se trabajó con ambas asociaciones para entrar más en la parte estética y también en el consumo, porque todos los arcos eran bombillas tipo LED o micr-bombillas para que no haya contaminación ambiental y también el coste y el suministro fuese más reducido".

Toma la palabra D. Rafael Guijarro Calvo, que dice: "Lo único que quería era comentar la posibilidad de buscar una fórmula de colaboración con los comerciantes, no sé si cabe esa posibilidad o no cabe esa posibilidad. Gracias".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Ya ha visto que la Concejal le ha dado una explicación; que estamos colaborando; que hay un afán de colaborar hasta donde el Ayuntamiento puede; que este año pasado, en esta navidad pasada, hubo una aportación económica por parte del Ayuntamiento del 50% en los arcos; y que todo el consumo de luz se hace cargo el Ayuntamiento, la situación es tal que no podemos abarcar otra cosa".

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 18 votos en contra (18 PP), 6 votos favorables (6 PSOE), y 2 abstenciones (2 IU-LV-CA), de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN desestimar** dicha moción.-

6.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre elaboración de una Ordenanza General reguladora de la Feria de Almería.-

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal Socialista, que dice:

"Clara Inés Rodríguez Foruria, concejala, en nombre del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en concordancia con lo establecido en el artículo 97, ap. 3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a fin de que, previa su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario, sea debatida y votada en el mismo, presenta la siguiente:

MOCIÓN

Ordenanza general reguladora de la Feria de Almería

Antecedentes

De todos es reconocida la importancia y renombre de nuestra tradicional Feria de agosto en honor de la Virgen del Mar, que atrae cada año a miles de visitantes de todos los rincones de España y del extranjero. Consideramos que ha llegado el momento de dotar a nuestra Feria de una ordenanza reguladora que fije los distintos aspectos de su organización y los derechos y deberes de cuantos forman parte de ella.

Esa ordenanza proporcionará la seguridad jurídica y administrativa imprescindible que garantice una organización eficaz y un desarrollo ordenado de cuantas actividades y festejos tienen lugar durante nuestra semana grande. Hemos de añadir que al disponer la ciudad de un magnífico recinto ferial estable, la normativa municipal que proponemos contribuirá a su mejor aprovechamiento y disfrute de la ciudadanía.

El Grupo Municipal Socialista expresa su disposición a colaborar en cuanto sea preciso para la elaboración de esta Ordenanza, que será de aplicación a lo largo de varios años.

Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Iniciar los procedimientos técnicos y administrativos oportunos para la elaboración de la Ordenanza reguladora de la Feria de Almería.
- 2.- Convocar a tal efecto a los sectores profesionales, sociales e institucionales para contar con su aportación en la redacción del texto.
- 3.- Convocar igualmente a la Comisión de Fiestas como parte fundamental del equipo de trabajo que lleve a cabo la elaboración de la Ordenanza".

En el debate sobre el asunto toma la palabra D^a Clara Inés Rodríguez Foruria, que dice: "Presentamos esta moción el Partido Socialista porque pensamos que es para regular una competencia legal, una moción, y sobre todo por la demanda social que hay en feria y la necesidad de adaptación de determinadas actuaciones. Todo ello lleva a una mejor organización, realización y ordenación de los trabajos preparatorios y funcionamiento de la feria. Una ordenanza es una responsabilidad que tiene este Ayuntamiento y con ella se llega a una mejor convivencia ciudadana, se promueve el bienestar de todos los ciudadanos. Con esto quiero decir que obligación del Ayuntamiento prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades de los vecinos. Con esta ordenanza se regularía: la seguridad en la feria, defensa de usuarios y consumidores, protección de la salud pública, actividades culturales, feriantes, sanciones, adjudicación de parcelas de uso público, atracciones. Mediante la ordenanza de feria se adoptan entonces las medidas necesarias al objeto de satisfacer, como he dicho, las necesidades de toda la ciudadanía, garantizando el disfrute y celebración de la feria. Aparte de ello, casi todas las

provincias, a excepción de 1 o 2 tienen una ordenanza de feria. Muchas gracias".

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Nosotros vamos a votar a favor de la moción. Yo creo que merece una... lo voy a votar a favor porque yo creo que merece un análisis... tenemos un recinto ferial que es impresionante, tenemos una feria que también debe ser importante para nuestra ciudad y yo creo que si... que yo lo veo en ese sentido, la ordenanza en positivo, de regular, si es posible. Luego ya los técnicos nos dirán. Yo creo que sería bueno que lo contempláramos todos como posible. Nosotros, desde luego, en ese sentido, le vamos a dar el voto positivo".

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "El Equipo de Gobierno lleva toda la mañana asistiendo a un ejercicio de buenismo político por parte de la oposición. Unas veces se nos piden cañones; otras veces se nos pide mantequilla, parafraseando al Sr. Samuelson; unas veces se nos dice más gasto corriente en la ornamentación; a la vez siguiente más gasto social, en fin; más austeridad por otro lado... hay que ser riguroso. Por otro lado, ustedes se abstienen o votan siempre en contra..., en fin. Nosotros estamos haciendo un ejercicio de responsabilidad y en esa línea vamos a seguir. En materia de feria, este Equipo de Gobierno, vaya por delante que les va a votar a ustedes a favor, pero no puede obviar decirles que tienen, probablemente, según la Asociación de Feriantes Nacionales, el mejor recinto ferial de España; con las mejores infraestructuras en conducciones de agua, de conducciones de energía eléctrica, con mayor seguridad y, probablemente, con mejor iluminación; que tenemos un modelo de feria, frente a otras cerradas y con acceso denegado al público, una feria abierta, una feria participativa; y que frente a otras ferias también andaluzas, que son ferias que están entrando en coma porque prácticamente han dejado de ser interesantes para el ciudadano y celebran como feria otras conmemoraciones que no la estrictamente feria, tenemos una feria participativa y exitosa pese a que los políticos nos empeñemos en decir sandeces. Pese a eso, les vamos a votar a favor y vamos a proponer una regulación, una ordenanza. Pero no me cabe por menos que decirles que este Equipo de Gobierno, frente al populismo que impera en los partidos políticos, ha ido al mecanismo más transparente, honesto y legal que existe en la contratación pública que es la subasta de forma equitativa y ciega, sin atender a amiguismos, enchufismos y compadreo ni de asociaciones, ni de empresarios. Les pedimos ayuda, que sean rigurosamente serios, como nosotros, en esta cuestión. El Ayuntamiento sigue teniendo de las tasas más bajas de Andalucía en materia de ocupación de dominio público en lo referido a parques o recintos feriales; regulamos la cuestión de la manera más objetiva que existe, que como digo es la subasta pura, sin campanas y sin otros criterios que el economicista, en función lógicamente de la ordenación del territorio, del tamaño de las atracciones o de los negocios; hemos resuelto el contrato con la Asociación porque entendemos que tenían enriquecimiento injusto frente a lo público; y hemos demostrado que hay un diferencial entre lo que cobraban a los asociados y lo que le pagaban al Ayuntamiento la asociación de Sevilla. Estamos siendo justos, honestos, trabajadores y les vamos a votar a favor. Pero por favor, en lo que queda de mañana les pido no todo mantequilla o

cañones según sople el viento. Es que, realmente cosas tan evidentes como la moción anterior, sorprende ver posiciones de abstención, posiciones en contra, posiciones a favor... miren ustedes, y no puedo sustraerme y permítamelo, Sr. Alcalde, este Equipo de Gobierno ha potenciado hasta el infinito la navidad en Almería. Yo recuerdo a ustedes no queriendo hacer belenes de navidad; yo recuerdo a ustedes negando la iluminación; y ustedes ahora tienen la poca vergüenza... y perdóneme si ofendo y lo retiro, lo retiro, Sr. Alcalde... que apoyemos la iluminación extraordinaria de navidad cuando en otros municipios donde ustedes gobiernan hacen de esto una apostasía, una cuestión confesional. Es que esto es de locos. Cuando este Equipo de Gobierno ha potenciado hasta el infinito las cabalgatas, los belenes, los concursos de navidad, los teatros infantiles de navidad, la iluminación extraordinaria, el pino. Podría estar toda la mañana hablando de esta cuestión. Yo, sinceramente es que... o ustedes toman por tontos a los ciudadanos, o yo es que estoy atónito ante el período electoral que se avecina. ¿Es que ustedes pretenden engañar a PLADECO o a ALCENTRO? Yo no lo sé. Este Equipo de Gobierno ha conseguido obligar a que los arcos que se pongan sean de energía eléctrica reducida, hablando de ecología y de medio ambiente. Y ahora hablamos de algo que es un ejemplo de gestión de este Equipo de Gobierno. Claro que se puede mejorar, y vamos a votarles a favor, pero no salgo de mi perplejidad, ni yo ni mis compañeros; es que no alcanzo a entender, de verdad, es como querer negar que este Equipo de Gobierno ha hecho infraestructuras deportivas. Pues no lo sé, probablemente se pueden hacer más. Yo recuerdo cuando me encontraba un agujero y no sabía en Almería que era una piscina cubierta o un campo de hierba artificial; o cómo eran nuestras cabalgatas sin posibilidades económicas del Sr. Esteban, que le tenían un presupuesto ridículo en comparación con el que hay ahora. Entonces ahora, que hemos ido del cero al infinito, del cero al infinito, donde además o sólo desde el Área de Fiestas se atiende a los comerciantes; desde el Área de Medio Ambiente se incorporan ayudas, pascueros, alfombras, música, de todo; si es que realmente la navidad en Almería es parangonable a cualquier otra y, realmente, querer abanderar eso cuando ustedes, pues ya le digo, están negando el pan y la sal a una fiesta tradicional como es la navidad, pues perdóneme, Alcalde, que pierda un poco los papeles y ...".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "No estamos hablando de navidad, estamos hablando de feria".

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Algo tiene que ver la iluminación de navidad".

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Yo tengo la costumbre, cuando se presentan mociones de otros Grupos, no intervengo excesivamente la moción porque considero que la defiende quien la tiene que defender. Pero sí quiero hacer un ruego, ya definitivamente, ya lo hizo mi compañera Vanesa. Cuando se hable de ellos, cuando se refiera, nombres y apellidos. Si somos Izquierda Unida, Izquierda Unida, somos responsables de las tonterías o no tonterías que digamos; el Partido Socialista, exactamente. Pero es que ustedes, es que ustedes... pues claro, puede haber confusión. Ya lo sé, pero puede haber confusión en los ciudadanos. Nosotros tenemos nombres y apellidos: somos el Grupo Municipal Izquierda

Unida y Grupo Municipal del PSOE, y no tenemos absolutamente nada que ver unos con otros. Dicho eso, yo cuando he intervenido antes lo he hecho en el sentido en que admitiendo que tenemos un gran recinto ferial, en que tenemos que hacer una de las mejores ferias posibles todos los años. Y si esa ordenanza que propone, ese estudio que propone el Grupo Municipal del Partido Socialista, lo veo positivo, pero los técnicos también tendrán que establecer en qué criterios se hacen. Por eso yo decía que lo apoyábamos, pero claro, a veces Pablo Venzal se arroga el papel de dios soberano donde él dice... y es amigo mío Pablo... donde él dice las tonterías que dice uno, las tonterías que dice el otro, y yo no digo tonterías. Resulta que el único que no dice tonterías es él, los demás decimos tonterías. Yo creo que... un poco de respeto; incluso, si decimos algunos tonterías lo hacemos con todo el buen sentido de lo que estamos aquí representando, que es unos ciudadanos que nos han puesto aquí en el Ayuntamiento. Por lo tanto, que ya está bien, Pablo, que lo llevas en el sueldo, tendrás que aguantar a la oposición aunque ahora la oposición sea más pequeña pero tendrás que aguantar con sus grandezas y sus miserias".

Toma la palabra D. Rafael Guijarro Calvo, que dice: "Yo quería decirle al Sr. Venzal que se centre cuando haya una pregunta o una moción, que se centre en esa moción. Yo solamente he pedido, que a nosotros nos han pedido los ciudadanos y algunos comerciantes de distintos barrios de la Ciudad, pedir la colaboración del Ayuntamiento de Almería en las fiestas navideñas, punto. ¿No puede ser? No puede ser. Muchas gracias".

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Mire, yo me gusta que se me conteste, Sr. Esteban cuando yo hago alusiones a usted. Y yo solamente le he nombrado para decir que le daban poco presupuesto. Ni le he nombrado para nada más. Tan importante y tanto valor hay para hablar como para saber estar callado, y yo a usted no lo he nombrado para nada; para nada. Y cada vez que he hecho una mención a Izquierda Unida o he hablado de la Izquierda, he argumentado el porqué, como el asunto de Asuntos Sociales y el cogobierno de ustedes. Yo sé perfectamente dónde están ustedes y dónde está al Partido Socialista. Y está muy bien que usted quiera desvirtuar las intervenciones del Equipo de Gobierno basándose en que podamos ser más o menos autoritarios en nuestras intervenciones. Mire usted, hablamos desde el conocimiento de llevar muchos años gobernando esta Ciudad, y haciendo mucho por esta Ciudad, y poniéndole muchas horas y mucho esfuerzo y sacrificio. Entonces, hay que entender que, a veces uno, cuando conoce los temas y da los datos, puede que se equivoque o puede que desconozca cuestiones. Pero si uno da datos, que son fríos (... ..) controvertidos como los que le dado, no hay que intentar desvirtuarlos haciendo apelativos poco afortunados, ni en materia de dioses ni en materia de humanos. Yo le pongo a mi trabajo tan buena intención como usted; y yo a usted lo respeto. Le pido simplemente que respete mis intervenciones porque nunca entro dentro del apelativo individual, jamás. Yo hablo, en cualquier caso, de la sugestión política y usted hablará de la mía. Desgraciadamente no entro usted por el camino de otros intervinientes en otras épocas, que cuando no tienen argumentos entran en lo personal. Y yo me he centrado, por terminar, estrictamente, en una cuestión de actividades del Área de Feria y

Fiestas Mayores que es la iluminación extraordinaria de navidad y la feria. Y he dicho lo mucho que hemos hecho y que, además, les vamos a votar a favor. Nada más, Sr. Alcalde".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: Muy bien. La vehemencia, Sr. Esteban, forma parte del debate político, no hay que asustarse de ello".

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha moción.-

7.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre creación de la Oficina Técnica Municipal de Planeamiento para el Barrio Alto.-

Se da cuenta de la moción del Grupo Municipal el PSOE, que dice:

"Juan Carlos Usero López, portavoz del Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en concordancia con lo establecido en el artículo 97, apdo. 3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

MOCIÓN

Creación de la Oficina Técnica Municipal de Planeamiento para el Barrio Alto

Exposición de motivos

Se justifica esta Moción en el estado de deterioro en que se encuentra el Barrio Alto, donde persiste un panorama de infraviviendas, ruinas, viviendas en mal estado, ocupación de casas abandonadas, falta de ordenación vial, mobiliario urbano, espacios públicos y en general, de muchos servicios municipales que sí tiene el resto de la ciudad. El Barrio Alto tiene un Plan Especial de Reforma Interior (PERI) cuya aplicación está siendo reivindicada por vecinos y comerciantes. Se trata de un barrio con una tipología de viviendas y calles peculiar cuya reforma debe respetar ese hecho, en opinión del Grupo Municipal Socialista y de los propios vecinos del barrio.

El alcalde de Barrio del Barrio Alto, Manuel Santiago Fajardo, renunció a su cargo el 3 de junio de 2004 al no estar, como decía en su escrito de renuncia, "conforme con el olvido de mi barrio por parte del Equipo de Gobierno". Manuel Santiago Fajardo era además Presidente de la Asociación de Vecinos Planeta y de una asociación para la integración gitana.

En julio de 2008, el PSOE presentó una moción, rechazada por el equipo de gobierno, en la que se proponía llevar a cabo el Plan Municipal de Vivienda previsto en el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 mediante un Convenio con la Junta de Andalucía. Se pedía también aplicar en este el programa de Rehabilitación Concertada de Iniciativa Municipal, iniciando en este barrio el Plan Municipal de Vivienda, con objeto de suscribir lo antes posible el Convenio de concertación. Finalmente, la moción proponía comenzar la redacción del Plan Especial del Área de Reforma Interior del Barrio Alto con participación de los colectivos vecinales y asegurando al máximo el mantenimiento de la población residente.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal firmante propone, en nombre del Grupo Municipal Socialista, la adopción del siguiente

ACUERDO

- Creación de una Oficina Técnica Municipal de Planeamiento para el Barrio Alto, con los medios materiales y humanos suficientes para el desempeño de sus fines y con sede en alguna dependencia municipal dentro del Barrio".

El Portavoz del Equipo de Gobierno, Iltmo. Sr. Don Pablo José Venzal Contreras, presenta una enmienda a dicha moción, en el sentido de iniciar la propuesta de acuerdo con la frase "Estudiar la posibilidad de", estudio que se llevaría a cabo por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo, o por la empresa municipal Almería XXI, S.A., con lo que el acuerdo quedaría redactado en los siguientes términos:

"- Estudiar la posibilidad de creación de una Oficina Técnica Municipal de Planeamiento para el Barrio Alto, con los medios materiales y humanos suficientes para el desempeño de sus fines y con sede en alguna dependencia municipal dentro del Barrio".

En el debate sobre el asunto toma la palabra D. Joaquín Alberto Jiménez Segura, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. Yo sí que estoy atónito e impertérrito, Pablo, de todo lo que vengo escuchando esta mañana. Por cierto, Sr. Alcalde, le quiero agradecer en nombre de mi Grupo, la suerte ha querido que sea la última moción, pero bueno, le quiero agradecer de parte de mi Grupo que, aunque no convoque Pleno extraordinario, la Corporación acaba de echar a andar, haya convocado un Pleno ex profeso para esto, porque entendemos que las iniciativas políticas se tienen que debatir justamente aquí en las condiciones que se están dando en la mañana de hoy, con independencia de que sea ordinario o extraordinario. Pero atónito porque las lecciones de moral, ética política e ideológica que están dando aquí a diestra y siniestra hoy al Grupo Municipal del PSOE es tremenda. Cuando el Sr. Esteban y al Sr. Venzal les tengo que recordar que hablando precisamente de conquistas sociales, las conquistas sociales que se han producido en este País claro que son

gracias a los ciudadanos, pero la promulgación de leyes en el Boletín Oficial del Estado viene con el nombre de un Presidente de Gobierno socialista, dicho sea de paso. Y esto me lleva a la moción de esta mañana que recogiendo la intervención del Portavoz del Equipo de Gobierno, cuando decía aquello de sean constructivos, lo somos. Y esta moción justamente lo que pretende es ser constructiva, simple y llanamente. Traemos aquí la creación de una oficina técnica de planeamiento para un barrio que yo creo que huelgan añadir comentarios y todo tipo de declaraciones porque, no es que lo necesita, es que depende ya la subsistencia de un entorno que está en el centro y en el corazón de la Ciudad de esa iniciativa. Y eso lo hacemos, Sr. Alcalde, sencillamente por una razón. Porque el Plan General de Ordenación Urbana lleva 6 años de retraso. Y pedimos que se cree esa oficina simple y llanamente porque entendemos que el trabajo que se pueda desempeñar por parte, pienso que de una sola persona, un arquitecto técnico, lo que se decida en su momento, pueda ir en paralelo al devenir del Plan General. Un Plan, repito, que se aprobó inicialmente en esta Casa Consistorial, no en esta Corporación sino en la anterior de la anterior, en la de 2003- 2007, Sr. Rodríguez- Comendador, porque el Sr. Venzal no ha estado en la Oposición como usted, que también lo ha estado en este Ayuntamiento hace años. Y no votaron, por cierto, a favor, los reconocimientos extrajudiciales de crédito que ahora nos recrimina el Sr. Venzal. Él, como no estaba, no se acuerda; pero algunos sí recordamos que entonces el PP en la Oposición tampoco respaldaba esas iniciativas. Pero bueno, volviendo y terminando a lo que estamos comentando, está claro que el Plan General aún tiene un camino por delante que esperemos que sea conciso, que sea lo más breve posible, pero aún le queda un camino por delante que nos puede llevar a la mitad de este mandato. No es ninguna aberración que esa oficina, con el personal que quiera destinar este Equipo de Gobierno, porque depende de ustedes que son los que deciden, obviamente, dispongan de alguien que trabaje en paralelo en la consecución de suelos, hablando con los vecinos y delimitando qué se quiere hacer justamente ahí, de modo que cuando el Plan General esté aprobado de forma definitiva, esperemos que cuanto antes mejor, se pueda ya iniciar la obra que haya que llevar a cabo de urbanización en el Barrio Alto y no esperar a otra Corporación que nos llevaría sin duda más allá del año 2015. Es el único espíritu que tiene esta iniciativa, además recogida de manos de los propios vecinos del Barrio, tanto de los del Centimillo como de la Paciencia. En fin, pedimos el apoyo tanto de Izquierda Unida como del Partido Popular. Gracias".

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida vais a contar con el apoyo porque cualquier iniciativa que conlleve una mejora o ya actuar urgentemente en un barrio que esté en el Centro de la Ciudad, como es el Barrio Alto, yo creo que merece un apoyo. Aparte de que es un compromiso también electoral, tanto de nosotros... bueno, estamos en la oposición, pero recuerdo también que es un compromiso del que fue en su momento candidato del Partido Popular y que ahora es Alcalde de la Ciudad. Es un compromiso de intervenir inmediatamente en el Barrio Alto. Yo creo que el Barrio Alto ya no soporta más el deterioro que tiene ese barrio con problemas que están en el inicio, problemas de tipo social, de convivencia, y yo creo que merece que desde el Ayuntamiento, tanto del Equipo de Gobierno como la

Oposición, estemos ahí apretando en el mismo camino para que el Barrio Alto pierda esa realidad que tiene ahora y se convierta en lo que siempre ha sido, un barrio de trabajadores, un barrio de gente sencilla y trabajadora y que quiere vivir en paz y con unas calles en condiciones y unas viviendas en condiciones. Muchas gracias".

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Yo creo que no he sido vehemente, Sr. Alcalde, pero si usted lo entiende, intentaré ser poco vehemente aquí, pero intentar decir la verdad del Equipo de Gobierno en materia del Barrio Alto. Hay una realidad incuestionable. Históricamente yo vengo oyendo en el Ayuntamiento, e incluso antes de estar en el Ayuntamiento, que de manera recurrente se habla del plan especial de reforma del Barrio Alto. Cuando yo llego a la Concejalía una de las primeras reuniones que tengo con los técnicos, arquitectos, ingenieros de caminos del Área, incluso con el Gerente de Almería XXI... por que fue en su día Gerente de la Empresa (...), y les pido que me expliquen posibilidades para el Barrio Alto. Y lo primero que me dicen es que es complicado porque los suelos con mayor aprovechamiento se han agotado, se ha edificado y, por tanto, no se trata tanto de poner farolas y asfalto, sino reordenar las manzanas; y que eso tiene un altísimo coste económico; y que va a ser difícil porque la edificabilidad interesante está agotada; dado el tamaño y el intrincado ordenamiento del barrio. Les pregunto, incluso, de antecedentes y aquí traigo recortes incluso del tiempo del Sr. Cervantes de Concejal de Urbanismo, con el Partido Socialista e Izquierda unida Gobernando, toda la tensión que se creó en torno al plan especial este; y la realidad es que se ha hecho poco. Y le digo que me preparen un plan de actuación urgente, esto al día siguiente de la toma de posesión. Bien, se van al Barrio, (...), y vuelven a vuelta de correo con medidas correctoras para ir haciendo dentro de las posibilidades del Barrio. Y lo primero que me plantean,... que por cierto, yo creo que ustedes aciertan o tienen algún confidente, este viernes, mañana o pasado va a Junta de Gobierno el NAN-05, la Unidad de Ejecución NAN-05, que es del Barrio Alto. Cambiamos el sistema de gestión de compensación a expropiación, o sea, ya empezamos a invertir en el Barrio por la vía de los hechos, la primera vez en muchos años. ¿Para qué? Para a través de un estudio de detalle, que en una semana está terminado, sacamos parcelas resultantes y abrimos calles nuevas, viales rectos. El viernes va ya, no digo dentro de... el viernes va a Junta de Gobierno. Por lo cual, hoy están teniendo el don de la oportunidad. Pero que sepan que iremos actuando poco a poco en manzanas, presionaremos en la medida de las posibilidades para que parte del dinero de la inversión pública de las ciudades del Área de Obras Públicas vaya destinado al Barrio Alto. Pero no va ser fácil, y lo digo sin ningún apasionamiento en mi intervención, no va a ser fácil. Ya le digo que de los tiempos del anterior Plan General ha quedado siempre en el ostracismo de los políticos, y no va a ser fácil. Y ahora, todas las manzanas que dan a avenidas principales con alta edificabilidad se han agotado, lo que queda es el problema; y el problema vale mucho dinero. Y no se trata de asfaltar y de tirar kilómetros de pavimento y de aceras y de farolas porque, entre otros casos, estaría prohibido por Ley, y el Sr. Jiménez lo sabe, tal y como está diseñado ahora el planeamiento. Se trata de ejecutarlo y lo vamos a hacer poco a poco. Pero además en la Legislatura pasada se hizo una actuación, es verdad que no era nada

sustancial, en materia de limpieza, de solares resultantes, de asfaltado, etc., etc. Pero la solución es complicada, por eso le digo que... Pero tengan ustedes por seguro que la misma sensibilidad que tienen ustedes, tenemos nosotros. Y yo les pediría que, para terminar y fijar la posición del Equipo de Gobierno, aceptarles la moción siempre y cuando añadieran una coletilla, y ahora verán por qué, que es el estudiar la posibilidad. ¿Y por qué digo estudiar? Porque como nosotros somos también sensibles a esta cuestión y hemos visto que una de las fórmulas de poder llevarlo a cabo no es crear una oficina, sino hacerlo a través de la empresa de la vivienda Almería XXI que dentro de sus estatutos y objeto social ya lleva todo este tipo de cuestiones... y de hecho, dicho sea de paso, ya les hemos encargado que empiecen a trabajar en la cuestión..., pues déjenos que se quede en estudiarlo y, si dentro de 6 meses no hemos hecho nada, pues ustedes digan: créese la oficina o damos por bueno en el Consejo de Administración la delegación o la encomienda que le hagamos de cara a hacer el plan especial. Y para que vean que no les digo falsedades, en esa Unidad de Ejecución, por ponerles un ejemplo para que ustedes vean, tenemos que hacer una serie de expropiaciones de viviendas; salen dos parcelas resultantes, una de 99 metros y otra de 105; la edificabilidad, 510 metros. ¿Eso que implica? A repartir entre las dos parcelas, que el coste de la actuación es complicado. Hay que enterrar, entre comillas, dinero. Sin hablar de urbanización. El papel o la intervención política, de verdad, sin ningún tipo de cuestión, lo soporta todo. Pero no es fácil. Probablemente si nosotros hagamos esa primera actuación, abriremos la calle, sacaremos las dos parcelas resultantes, expropiaremos, llegaremos al acuerdo que lleguemos con los vecinos. Pero si quieren allí una vivienda, y no entramos ahí en el sistema de expropiación, ¿quién soporta el coste de urbanización? El déficit que tenga la operación, estamos hablando de prácticamente, como ustedes saben una Unidad de Ejecución, no estamos hablado del Plan entero... y estoy seguro de que el Alcalde (...) a la Concejala de Hacienda y a mí... No podemos poner todos los huevos en un cesto de un barrio y las inversiones de la Ciudad has que distribuir las desde Loma Cabrera a Cuevas de los Medinas, sin hacer polémicas, a Barrio Alto, a Pescadería a Cañada, a lo que ustedes quieran, es complicado. Probablemente su momento se perdió cuando se hicieron las grandes edificaciones que tiene el Barrio. Nada más, Sr. Alcalde".

Toma la palabra D. Joaquín Alberto Jiménez Segura, que dice: "Gracias Sr. Alcalde, agradezco el tono del Portavoz del Equipo de Gobierno, pero solamente un matiz: vamos a aceptar la enmienda in voce que hace, y dentro de 6 meses nos veremos, efectivamente. Pero entiéndame una cosa, y tampoco lo hago con acritud ni con cuestiones partidistas: Sr. Alcalde, es que usted lleva 8 años ahí sentado y ha tenido, por favor, con todo el respeto a sus antecesores, la oportunidad inversora más importante en la historia de la democracia en esta Ciudad. Que yo no le estoy quitando merito, esto es un hecho objetivo y está ahí encima de la mesa. Por tanto, venir a esto con el Barrio Alto, claro que sí, Sr. Venzal, porque es en un momento de oportunidad; es porque, o ahora o posiblemente la próxima Corporación, no digo ya ésta que acaba de empezar, no tenga la ocasión de emprender acciones de este tipo. Y, claro, los costes que está diciendo el Portavoz del Equipo de Gobierno que habrá que repercutir, bien sobre las arcas municipales, bien sobre los

vecinos, cosa que se me antoja muy complicada porque hablamos de una clase media/media-baja, obviamente o lo hacemos ahora o nunca se volverá a hacer. Y es un barrio que no es cualquier barrio; no es uno de los 33 barrios o más de... no, estamos hablando de un entorno que está en el centro, en el corazón de la Ciudad, al lado de la Rambla de Federico García Lorca, entre la Rambla de Federico García Lorca y el Camino de Ronda; entre San Juan Bosco y Santa Isabel; lo merece. Sencillamente, o se hace ahora, o no se va a conseguir nunca. Y muchas gracias por el apoyo".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Pasamos entonces a la votación de la moción. ¿Votos a favor? Con la adenda que el Sr. Venzal ha incorporado. ¿Votos a favor?".

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha moción, con la enmienda propuesta por el Portavoz del Equipo de Gobierno.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe".-